



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00656 00**

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la secretaria de Movilidad, mediante el cual se allega el histórico vehicular del automotor con placas WLD05F, de propiedad de la ejecutada, donde constan la inscripción del embargo decretado por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ

